



**SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DEL BALANCE DE LA FIANZA
PARA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE SELLOS Y COMPROBANTES**

Nombre de la Entidad:	
Número de Identificación Patronal:	
Número de Registro de Comerciante:	
Nombre de la Persona Autorizada:	

Vigencia de Autorización para actuar como Agente Vendedor:	Desde:		Hasta:	
Valor de la Fianza Prestada:				
Monto Adeudado (Transacciones de débito no satisfechas):				
Cantidad a Reembolsar:				

Certifico, que en el Sistema Electrónico para la Venta de Sellos y Comprobantes, soy la persona autorizada a representar la entidad que presenta esta solicitud. La entidad no desea continuar haciendo uso del sistema y desea que se le devuelva la fianza prestada para ser Agente Vendedor.

Comentarios:

Al firmar esta solicitud acepto que conforme a la Ley Núm. 230 de 23 de julio de 1974, según enmendada, se verificará que no tengo deuda reflejada en los sistemas del Departamento de Hacienda (Departamento). De tener deuda y no presentar evidencia de pago dentro de los treinta (30) días de sometida esta solicitud, el Departamento procederá a aplicar el reembolso solicitado a la deuda reflejada en el sistema.

Atentamente,

Firma de la Persona Autorizada		Fecha
Uso Oficial - (No complete este encasillado)		
CERTIFICACIÓN		
<input type="checkbox"/> Certifico que no se refleja deuda en los sistemas del Departamento, por lo que procede la devolución de la fianza prestada para ser Agente Vendedor del Sistema Electrónico para la Venta de Sellos y Comprobantes.		
<input type="checkbox"/> Certifico que se reflejó deuda en los sistemas del Departamento, por lo que no procede la devolución total de la fianza prestada para ser Agente Vendedor del Sistema Electrónico para la Venta de Sellos y Comprobantes. El reembolso fue aplicado a la deuda que refleja el sistema mediante el Modelo SC 6096.		
Nombre Jefe División de Reclamaciones y Reintegros o su Representante Autorizado	Firma Jefe División de Reclamaciones y Reintegros o su Representante Autorizado	Fecha
Deberá enviar este documento mediante correo electrónico a: selloselectronicos@hacienda.pr.gov .		